

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

Servicios y Mantenimiento Buques. S.A MASBUQUES

En Cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías y resolución N°. 92.1.4.3.0014 de Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a la Junta General de Accionistas su informe anual sobre las actividades e Servicios y Mantenimiento Buques S.A MASBUQUES..., correspondiente al Ejercicio Económico 2008.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las juntas generales y/o Universal de Accionistas.
2. Conto con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. La correspondencia, libros de Actas de Sesiones de Juntas Generales y/o Universal e Accionistas, libros talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes e terceros bajo responsabilidad de la Compañía.
4. He revisado el Balance de Comprobación, Balance General y Estado de Resultado, y he efectuado la comprobación de los saldos de caja y banco tal como lo dispone el artículo N° 321 de la ley e compañía.
5. Los procedimientos de los controles internos establecidos por la compañía son adecuados, confiables y razonables.
6. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de Servicios y Mantenimiento Buques. S.A MASBUQUES..., al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S y disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por último señores accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer al Gerente General de la Compañía y Ejecutivo por su colaboración y confianza brindada en el presente ejercicio.

Atentamente



**Juan Chele Pincay
COMISARIO**

Guayaquil, 24 de Abril de 2009

